

Auto : Resuelve
Proceso : Comisión Notificación Internacional
Comitente : Cancillería de Colombia – Oficina de Oficiales de Justicia de Francia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., siete (7) de febrero de veintitrés (2023)

Dese cumplimiento a la comisión conferida por la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, conferida a través de la Cancillería Colombiana, teniéndose en cuenta para ello el Convenio Relativo a la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial, suscrito en la Haya el 15 de noviembre de 1995 aprobado mediante Ley 1073 de 2006.

En efecto, se ordena por intermedio del centro de servicios judiciales para los Juzgados Civiles del Circuito y de Familia librar oficio a las siguientes personas, a las direcciones que se informará, poniéndoles en conocimiento la existencia de esta solicitud, a fin de que se acerquen al centro de servicios a recibir notificación personal.

Una vez la persona enterada se acerque al centro de servicios, désele traslado del expediente respectivo, al correo electrónico que suministre la parte interesada y déjese constancia de la notificación en el respectivo expediente.

Diligenciada la presente comisión, devuélvase a su lugar de origen, con el contenido de la certificación solicitada.

A continuación, se relaciona el número de radicado, el nombre de la persona a notificar y la dirección a donde se debe enviar la citación.

No	RADICADO	NOMBRE DE LA PERSONA A NOTIFICAR	DIRECCION DE CITACION
1	00331220000020210987801	LORENA RODRIGUEZ MONTOYA	Barrio Chambranas Manzana 10 casa 1 Calarcá. Q
2	003312200000202113000501	ESLENY BEDOYA HERNÁNDEZ	Calle 8 No 12-00 Circasia. Q

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d4456262ae5d2fbc20229c164c5e33d83bb095a3efb1f8e8275ea72352d0dae**

Documento generado en 07/02/2023 05:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>